

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

Asunto	Número de radicación	NC2017/0005160
Trámite	Solicitud patente de invención	
Actuación	Respuesta a requerimiento	
Oficio	7772	
Denominación	Máquina Ranuradora de Rollos de Papel para Dispensadores	
Solicitantes	Cmpc Tissue S.A.	

Mauricio Pinzón Pinzón, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando calidad de apoderado de la sociedad Cmpc Tissue S.A., según poder que obra en el expediente referenciado, atentamente manifiesto que estando dentro del término de ley y por orden expresa de mi representada, como resultado del Oficio de Forma realizado con fundamento en el artículo 38 de la decisión 486 de la CAN, me permito presentar respuesta al mismo, bajo los siguientes:

1. Sobre la prioridad.

El Examinador manifiesta que la prioridad no fue aceptada debido a que no fue presentada, en el plazo establecido.

Sin embargo, conforme al artículo 9 de la Decisión 486, por tratarse de una patente de invención, el plazo para invocar prioridad es de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de la solicitud que se invoca y, en este caso, tenemos que la solicitud cuya prioridad se invoca fue presentada ante el Instituto Nacional de

Propiedad Industrial (INAPI) el 3 de mayo de 2017 y la solicitud de mi mandante fue radicada el 24 de mayo, es decir, no se ha vencido el término de prioridad.

Adjuntamos a la presente respuesta, la solicitud cuya prioridad se invoca.

2. Sobre la cesión.

- 2.1. El señor Examinador solicita allegar la debida cesión de derechos. Con la presente, se adjunta a ese Despacho la copia del documento en donde consta a cesión del derecho a la Patente de Invención, del inventor al solicitante.

3. Sobre el resumen.

- 3.1. El Examinador se refiere a que el resumen allegado a esta solicitud es muy corto. Con respecto al resumen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Decisión 486, se debe allegar el resumen que consiste en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente. Para tal efecto, presentamos un nuevo Resumen en sustitución del anterior, de acuerdo a lo solicitado.

4. De la solicitud de patente.

- 4.1. Respecto al capítulo reivindicatorio, el señor Examinador se refiere a que, las reivindicaciones 5, 9 y 12 definen resultados a alcanzar, plasmados respectivamente de la siguiente forma “(...) *CARACTERIZADO porque al girar el motor (12) transmite mediante el eje (14) apoyado en los soportes (13) el movimiento rotatorio que hace girar los discos (15) efectuando las ranuras (8) en los rollos (7)*”; “(...) *CARACTERIZADO porque los alzadores*

(24) levantan los rollos (7) una vez se detiene la cinta transportadora (18) presionándolos contra el elemento centrado (16) y los discos de ranurado (15)”; “(...) CARACTERIZADO porque procesa de a dos rollos *simultáneamente*”; y no definen al producto puesto que, la reivindicación incluiría, no solo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado y sugiere reemplazar por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de esos efectos. En ese sentido, presentamos este despacho un nuevo pliego de reivindicaciones que ha sido modificado, corrigiendo solamente las características esenciales, estructurales o funcionales de la presente invención, conforme lo solicitado.

- 4.2. Adelante, el señor Examinador agrega que, la reivindicación 7 describe, aparentemente, una particularidad del proceso descrito en esta solicitud y no es claro. El nuevo pliego presentado, aclara tal requerimiento, con relación a que, ahora, se describe que la perforación central (9) del rollo (7) entra en forma ajustada en el elemento cónico centrado (16) de manera que define clara y precisamente una particularidad del proceso industrial.
- 4.3. Agrega el señor Examinador que las reivindicaciones 8 y 11 presentan como características técnicas esenciales de la invención, funcionalidades y agrega que el procedimiento por la secuencia de etapas técnicas que inciden sobre una materia que se encaminan a la obtención de una cosa o resultado. En tal sentido, la nueva cláusula 8 se define precisamente que, dentro del proceso industrial, los discos de ranurado (15) **cortan por desbaste** las ranuras (8) en los rollos (7) y en la reivindicación 11 se define que las mordazas (22) junto con los cilindros neumáticos (25) y el eje (23) **centran y guían** los rollos (7). Así, se define clara y precisamente como dentro de las etapas técnicas, esta configuración particular incide sobre el proceso para la producción de rollos de papel ranurados.

- 4.4. Es de aclarar que las nuevas reivindicaciones corregidas con base en lo solicitado no amplían la materia inicialmente radicada sino que, hacen referencia a aclarar la presente invención, conforme lo recomendado por el señor Examinador.

Con lo anterior, esperamos haber cumplido con los requerimientos de forma exigidos por este despacho y solicitamos continúe el proceso de trámite, conforme a la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, con base en el capítulo reivindicatorio anexo a la presente.

5. Fundamentos de derecho.

Fundamento esta remisión en las normas legales siguientes:

- 5.1. Artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.
- 5.2. En las demás normas concordantes.

6. Anexos.

- 6.1. Prioridad.
- 6.2. Contrato de cesión.
- 6.3. Resumen.
- 6.4. Nuevo capítulo reivindicatorio.

7. Notificaciones.

Tanto la sociedad solicitante como el suscrito recibiremos notificaciones en la Secretaría de esa Dirección o en la Calle 99 No. 12-39, Piso 4 de la ciudad de Bogotá D.C., teléfono 6219721.

Atentamente,



Mauricio Pinzón Pinzón

C.C. No. 79.145.527 de Usaquén

T.P. No. 37.230 del C. S. de la J.

Mccb/67846



CERTIFICADO OFICIAL

El Director Nacional y el Conservador de Patentes que suscriben, certifican que las copias adjuntas, corresponden a una solicitud de Patente de Invención.

N°1095-2017

**Presentada en Chile con fecha:
3 de mayo de 2017**


CAROLINA BELMAR GAMBOA
Directora Nacional (S)




ESTEBAN FIGUEROA N.
Conservador de Patentes

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.inapi.cl/patente/consulta, donde estará disponible por 60 días contados desde la fecha de emisión. El documento impreso es copia del documento original.



CVE: 110297cc3090a87ab2





USO EXCLUSIVO INAPI

Fecha		3332171 Solicitud: 2017-01095
Fecha Pul		Patente de invención
N° de Reg		03/05/2017 12:20:56

FPI - 40

SOLICITUD DE REGISTRO DE PATENTES

12	TIPO DE SOLICITUD	PRIORIDAD		DOCUMENTOS ACOMPAÑADOS			
☒	INVENCIÓN	31	N°	☒	RESUMEN	☐	LISTADO DE SECUENCIAS
☐	MODELO DE UTILIDAD	32	FECHA	☒	MEMORIA DESCRIPTIVA	☐	CERTIFICADO DEPOSITO MATERIAL BIOLÓGICO
☐	DISEÑO INDUSTRIAL	33	PAIS	☒	PLIEGO DE REIVINDICACIONES	☐	DIVULGACIÓN INOCUA
☐	DIBUJO INDUSTRIAL	31	N°	☒	DIBUJOS	☐	TRADUCCIÓN SOLICITUD INTERNACIONAL PCT
☐	ESQUEMA DE TRAZADO O TOPOGRAFÍA DE CIRCUITOS INTEGRADOS	32	FECHA	☐	PODER	☐	INFORME DE BUSQUEDA PCT
☐	DIVISIONAL N° SOLICITUD ORIGEN	33	PAIS	☐	CESION	☐	EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL PCT
☐		31	N°	☐	DOCUMENTO(S) DE PRIORIDAD		
☐		32	FECHA				
☐		33	PAIS				

PCT ENTRADA EN FASE NACIONAL		CAPÍTULO I	☐	CAPÍTULO II	☐
------------------------------	--	------------	--------------------------	-------------	--------------------------

86	N° SOLICITUD INTERNACIONAL PCT:	FECHA:	
87	N° PUBLICACIÓN INTERNACIONAL PCT:	FECHA:	
51	CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP)		
54	TÍTULO O MATERIA DE LA SOLICITUD "MÁQUINA RANURADORA DE ROLLOS DE PAPEL PARA DISPENSADORES"		

71	SOLICITANTE	Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre o Razón Social		CMPC TISSUE S.A.
RUT:	96.529.310-8	DIRECCIÓN (Calle, Número)	Agustinas N°1343, Piso 6, Santiago	
TIPO	1: Persona Natural 2: Inst. Investigación 3: Universidad 4: Otra persona jurídica	CIUDAD	REGIÓN	PAIS
	4	Santiago	RM	Chile
		E-MAIL	TELÉFONO	

72	INVENTOR O CREADOR	Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre o Razón Social		Fernando, BAEZA ITURRIETA
RUT:		DIRECCIÓN (Calle, Número)	Camino Talagante - Isla de Maipo, Ruta G-40 N°4685	
TIPO	1: Persona Natural 2: Inst. Investigación 3: Universidad 4: Otra persona jurídica	CIUDAD	REGIÓN	PAIS
	1	Santiago		Chile
		E-MAIL	TELÉFONO	

74	REPRESENTANTE	Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre o Razón Social		COVARRUBIAS & CIA
RUT:	76.118.314-1	DIRECCIÓN (Calle, Número)	Enrique Foster Sur 39, piso 9, Las Condes	
		CIUDAD	REGIÓN	PAIS
		Santiago	RM	CHILE
		E-MAIL	TELÉFONO	
			228872300	

De conformidad con el Art. 44 de la Ley N° 19.039 sobre Propiedad Industrial, declaro/declaramos que los datos consignados en este formulario son verdaderos

N° DE PODER
(N° de Custodia Inapi)

71457

USO EXCLUSIVO INAPI
RECEPCIÓN

Nombre y Firma Representante

Nombre y Firma Solicitante

www.inapi.cl



FPI - 41

(19)

HOJA TÉCNICA (RESUMEN)

(12) TIPO DE SOLICITUD

☒ INVENCIÓN ☐ MODELO DE UTILIDAD

(11) N° REGISTRO

(43) Fecha de Publicación ____/____/____

(51) Int. Cl. -----

(21) Número de Solicitud

(22) Fecha de Solicitud 3/5/2017

(30) Número de Prioridad (País, N° y Fecha)

(72) Nombre Inventor(es) (Incluir Dirección)

Fernando, BAEZA ITURRIETA.

Camino Talagante - Isla de Maipo, Ruta G-40 N°4685

Santiago, Chile.

(71) Nombre Solicitante (Incluir Dirección y Teléfono)

CMPC TISSUE S.A.

Agustinas N°1343, Piso 6, Santiago

Chile.

(74) Representante (Incluir Dirección y Teléfono)

COVARRUBIAS & CÍA; Enrique Foster Sur 39,

Piso 9, Las Condes; Chile; Teléfono 228872300.

(54) Título de la Invención (Máximo 330 caracteres)

MÁQUINA RANURADORA DE ROLLOS DE PAPEL PARA DISPENSADORES.

(57) Resumen (Máximo 1600 caracteres)

La presente invención se desarrolla en el campo de los papeles y cartones, específicamente se divulga un proceso y una máquina ranuradora de rollos de papel para ser utilizados en dispensadores. La invención automatiza un proceso efectuado hasta el momento de manera manual.

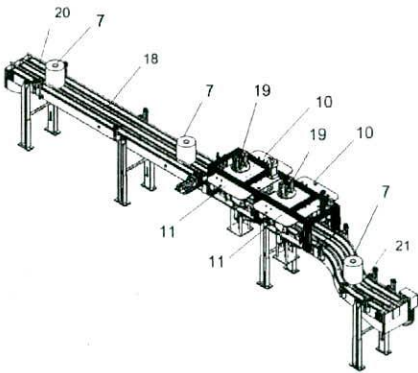


Figura 6

Firma Solicitante o Apoderado

INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. Santiago, jueves, 11 de mayo de 2017 04:59:53 p.m. [Pag. 3/29]

N° DE PODER

(N° de Custodia Inapi)

71457

www.inapi.cl

FORMULARIO 10

Nombre: COVARRUBIAS & CIA				Folio	0007	514070
Dirección	0006	ENRIQUE FOSTER SUR 39, PISO 9		Comuna	0008	LAS CONDES
Rut/Rol	0003	76.118.314-1	Formulario 10	Vencimiento	0015	31-05-2017

Descripción	Código	Valor	Descripción	Código	Valor
TIPO DE DERECHO	0035	PATENTE DE INVENCIÓN	Patente	0036	CMPC TISSUE S.A.
IDENTIF. PAGO	0044	56	CANTIDAD UNIDMONET	0045	1
UNIDAD MONETARIA	0046	UTM	VALOR \$ UNID.MONET	0047	46.647
PATTES.INV. Y MARC.	0242	46.647			

Fecha Emisión	03-05-2017	TOTAL A PAGAR	91	46.647
Válido Hasta	31-05-2017	PLAZO		



05032851407017053101004700

Documento generado a las: 10:37

Si esta deuda está en Cobranza Judicial, etapa de remate, es conveniente informar su pago a la Tesorería que corresponda.

Contribuyente

CONTRATO CESIÓN DE DERECHOS

Entre los suscritos a saber, por un parte Fernando BAEZA ITURRIETA, con domicilio en Camino Talagante, Isla de Maipo, Ruta G-40 N° 4685, Santiago (en adelante el "Cedente") y, por otra parte Arturo COVARRUBIAS VARGAS, obrando en calidad de representante legal de la sociedad que domiciliada en Agustinas N° 1343, Piso 6, Santiago, Chile, gira bajo la razón social de CMPC Tissue S.A. (en adelante el "Cesionario"), se ha convenido celebrar el presente contrato de cesión de derechos, el cual se regirá por los términos y condiciones que a continuación se señalan y, en lo no previsto en este acuerdo, por la legislación aplicable:

1. Objeto.

Mediante el presente contrato, el Cedente transfiere a favor del Cesionario, la totalidad de sus derechos sobre la patente de invención titulada *"Máquina ranuradora de rollos de papel para dispensadores"*

2. Derechos objeto de cesión.

El Cedente declara que mediante el presente contrato, cede a favor del Cesionario la patente de invención previamente detallada, con todos los derechos y prerrogativas correspondientes, sin excepción ni limitación alguna, pudiendo en adelante el Cesionario considerarse como único dueño del mismo y ostentar la explotación de los derechos económicos de la patente en cuestión, sin que haya lugar a reclamación ulterior alguna por parte del Cedente en ningún caso, ni en ningún tiempo.

3. Naturaleza gratuita de la cesión:

El Cedente manifiesta y reconoce que la presente cesión y transferencia de derechos se realiza a título gratuito.

4. Gastos:

Todos los costos, gastos o impuestos que ocasione la celebración del presente contrato, deberán ser cubiertos por el Cesionario.

Una vez leído en todas sus partes lo aceptaron conjuntamente y en forma recíproca le impartieron aprobación.

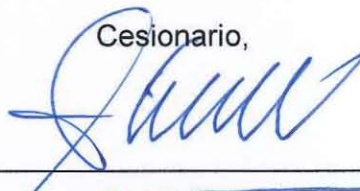
En constancia de lo anterior se firma el presente documento el día (____) 30 de junio del año 2017, en dos (2) ejemplares, por quienes en él intervinieron:

Cedente,



Fernando BAEZA ITURRIETA
Doc. de identidad: 15.097.185-3

Cesionario,


Arturo COVARRUBIAS VARGAS
Doc. de identidad: 8.777.581-K
Representante legal
CMPC Tissue S.A.

RESUMEN CON EL OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

La presente invención se desarrolla en el campo de los papeles y cartones, específicamente, se divulga una máquina ranuradora de rollos de papel cuyo objetivo es cortar ranuras en dichos rollos para ser utilizados en dispensadores, en que los soportes que sostienen el rollo en dicho dispensador permiten el montaje de este de acuerdo a la distribución de las ranuras practicadas en esos rollos. La utilización de esta máquina permite automatizar el proceso de ranurado de los rollos, el cual en la actualidad se realiza en forma manual. La máquina ranuradora se ubica en la cadena de producción de los rollos después que estos han sido bobinados y previo a su empaque. La máquina ranuradora está compuesta por cabezales de ranurado con placas de montaje, motores eléctricos, soportes, mordazas, alzadores y discos de ranurado dentados, los cuales giran y efectúan la ranura en el rollo. La máquina cuenta con un sistema de control automático que considera el uso de PLC (Programmable Logic Controller) que sincroniza la actuación de las mordazas, la detención y activación de la cinta transportadora, el funcionamiento de los alzadores y separadores y la detección de la posición de los rollos para efectuar las ranuras.

REIVINDICACIONES

1. Máquina para la producción de rollos de papel ranurados que automatiza el proceso de ranurado, CARACTERIZADA porque está compuesta por:

- Cabezales de ranurado (10) ubicados sobre la cinta transportadora (18) compuestos por:

una placa de montaje (11) fija a la estructura de la máquina que se ubica sobre los rollos (7) en la que en su superficie inferior van montados motores eléctricos (12) y soportes (13) para apoyar un eje (14) que acciona discos de ranurado dentados (15) montados en un extremo de dicho eje (14), encontrándose en el otro extremo del eje (14) los motores eléctricos (12);

un elemento cónico centrador (16) en que los discos de ranurado (15) se proyectan hacia afuera en forma radial al centro del elemento centrador (16) quedando una parte de la superficie de los discos (15) cubierta por dicho elemento cónico centrador (16) y en que el elemento centrador (16) va fijo a la placa de montaje (11);

separadores (17) comandados por cilindros neumáticos (19) ubicados sobre la superficie superior de la placa de montaje (11);

- Una cinta de transporte (18) que moviliza los rollos (7) al interior de la máquina por una entrada (20) y los saca por una salida (21).
- Mordazas (22) ubicadas a ambos costados de la máquina, comandadas por cilindros neumáticos (25) ubicados bajo la cinta transportadora (18) que accionan un eje (23) montado a la estructura de la máquina mediante una base (26) con descansos (27).
- Alzadores (24) ubicados en la cinta de transporte (18) comandados por cilindros neumáticos (28) ubicados bajo la cinta transportadora (18).

2. Un máquina para la producción de rollos según la reivindicación 1, CARACTERIZADO porque los discos de ranurado (15) se proyectan en forma radial hacia afuera desde el eje central del elemento cónico centrador (16), quedando una parte de la superficie de los discos (15) cubierta por el elemento cónico centrador (16).
3. Un proceso para la producción de rollos de papel ranurados, CARACTERIZADO porque dicho proceso emplea la maquina descrita en la reivindicación 1 para ranurar rollos de papel comprendiendo:

Ingresar los rollos (7) que entran a la máquina mediante la cinta transportadora (18) por la entrada (20);

centrar mediante las mordazas (22) dos rollos (7) bajo los cabezales de ranurado (10);

detener la cinta transportadora (18) cuando se encuentran los dos rollos (7) ubicados bajo los dos cabezales de ranurado (10);

eleva mediante los alzadores (24) los rollos hasta los cabezales de ranurado (10) insertando los centros (9) de los rollos (7) en el elemento cónico centrador (16);

producir las ranuras (8) a medida que los rollos (7) van siendo insertados en el elemento cónico centrador (16) mediante los discos de ranurado (15);

presionar hacia abajo los rollos (7) una vez ranurados mediante los separadores (17) para despegarlos del elemento cónico centrador (16) y de los discos (15);

depositar nuevamente los rollos (7) ya ranurados sobre la cinta transportadora (18);

activar la cinta transportadora (18);

transportar los rollos (7) mediante la cinta transportadora (18) hasta la salida de la máquina (21),

acoplado dicha máquina al proceso tradicional de producción y envasado de rollos de papel.

4. Un proceso para la producción de rollos de papel ranurados, según la reivindicación 3, CARACTERIZADO porque la máquina se acopla en la cinta transportadora al final del proceso de enrollado del papel y antes del proceso de empaque de los rollos.
5. Un proceso para la producción de rollos de papel ranurados, según la reivindicación 3, CARACTERIZADO porque la cinta de transporte (18) se detiene cuando detecta que dos rollos (9) se encuentran debajo de cada uno de los dos cabezales de ranurado (10) para comenzar el ranurado y se reactiva una vez terminado dicha etapa.
6. Un proceso para la producción de rollos de papel ranurados, según la reivindicación 3, CARACTERIZADO porque el motor (12) transmite mediante el eje (14) apoyado en los soportes (13) el movimiento rotatorio que hace girar los discos (15) efectuando las ranuras (8) en los rollos (7).
7. Un proceso para la producción de rollos de papel ranurados, según la reivindicación 3, CARACTERIZADO porque una perforación central (9) del rollo (7) entra en forma ajustada en el elemento cónico centrador (16) para que los discos de ranurado (15) realicen las ranuras en forma precisa.
8. Un proceso para la producción de rollos de papel ranurados, según la reivindicación 3, CARACTERIZADO porque los discos de ranurado (15) cortan por desbaste las ranuras (8) en los rollos (7).
9. Un proceso para la producción de rollos de papel ranurados, según la reivindicación 3, CARACTERIZADO porque los alzadores (24) levantan los rollos (7) presionándolos contra el elemento centrador (16) y los discos de ranurado (15).

10. Un proceso para la producción de rollos de papel ranurados, según la reivindicación 3, CARACTERIZADO porque los separadores (17) despegan los rollos (7) del elemento cónico centrador (16) y los discos (15) una vez que han sido ranurados.
11. Un proceso para la producción de rollos de papel ranurados, según la reivindicación 3, CARACTERIZADO porque las mordazas (22) junto con los cilindros neumáticos (25) y el eje (23) centran y guían los rollos (7) para ser alzados por los alzadores (24) hasta el elemento cónico centrador (16) y los discos de ranurado (15).
12. Un proceso para la producción de rollos de papel ranurados, según la reivindicación 3, CARACTERIZADO porque los cabezales de ranurado (10) procesan de a dos rollos simultáneamente.
13. Un proceso para la producción de rollos de papel ranurados, según la reivindicación 3, CARACTERIZADO porque el sistema de control automático de la máquina considera el uso de PLC para sincronizar la actuación de las mordazas (22), la detención y activación de la cinta transportadora (18), el funcionamiento de alzadores (24) y separadores (17) y la detección de la posición de los rollos (7) para efectuar las ranuras (8).